

BUIN, 09 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3563 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 2590, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a Loreto Arce Cruz. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Curriculum Deportivo de Constanza Berrios Arce.
- ✓ Certificado de Nacimiento de Constanza Berrios Arce.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad Loreto Arce Cruz.
- ✓ Anexo fotográfico.
- ✓ Reglamento General Circuito Rítmico 2022, emitida por la Agrupación Rítmica Chile.
- ✓ Reglamento Liga GRD 2022.
- ✓ Documentos de Presentación y Pago de Liga Deportiva Social y Cultural SpA (Liga GRD).
- ✓ Afiche Final Grand Prix 2022-Liga GRD.
- ✓ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares de Loreto Arce Cruz.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 1417, de fecha 22 de noviembre de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por la suma de **\$250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos) a Loreto Andrea Arce Cruz, Cédula de Identidad N° _____, apoderado de Constanza Berrios Arce, deportista de la disciplina gimnasia rítmica, quien ha participado en diversos campeonatos nacionales desde el año 2020 a la fecha.

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar su desempeño en la actividad deportiva que practica.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

[Handwritten signatures of Geronimo Martini Gormaz and Juan Astudillo Araya over their respective seals]

JAA: ZMG, VVS, mss.
DISTRIBUCION:
- Control
- DIAF
- DIDECC
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Loreto Arce Cruz.doc